



PERÚ Ministerio de Educación

FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
 UNIDAD EJECUTIVA LOCAL
 OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

2a. 07 ABR 2025

EXPEDIENTE N° 3932

HORA: 12:11 FIRMA: *[Signature]*

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
YUNGUYO

N° 008301

I.- RESUMEN DE SU PEDIDO: *SOLICITO CONSTANCIA DE PAGO DE ASIGNACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS DE 25 Veinticinco años*

II.- DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE: *SEÑOR DIRECTOR DE LA UGELY*

III.- DATOS DEL SOLICITANTE:

Persona Natural:
 Apellido Paterno: *TURPO* Apellido Materno: *QUISE* Nombres: *MARGARITA*

Persona Jurídica:
 Razón Social:

Tipo de Documento:
 DNI: *01307641* RUC: C.E.

(SELLO)

IV.- DIRECCIÓN:

TIPO DE VÍA: Avenida: Jirón: Calle: Pasaje: Carretera: Prolongación:

Nombre de la vía:

N° de Inmueble: Block: Interior: Piso: Mz: Lote: Km: Sector:

Tipo de Zona:
 Urbanización: Pueblo Joven: Unidad Vecinal: Conjunto Habitacional: Asentamiento Humano:
 Cooperativa: Residencial: Zona Industrial: Centro Poblado: Caserío:
 Asociación: Grupo: Fundo: Otros (especificar):

Nombre de zona:

Referencia:

Departamento: Provincia: Distrito:

Teléfonos: Autorizo se me notifique al siguiente correo electrónico:

DECLARO que los datos presentados en el presente formulario los realizo con caracter de DECLARACION JURADA

V.- FUNDAMENTACIÓN DEL PEDIDO : *Señor director de la UGELY solicito a su despacho se me modifique la RD N° 0634 emanada el 12 de julio del 2018, habiendo una equivocación los años de servicio que es de 25 años y se informó como si fueran de 30 años de servicio por lo cual solicito a su despacho su corrección de dicha resolución.*

VI.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

RD. 0634 - del 2018.

Yunguyo 07/04/25
LUGAR Y FECHA

[Signature]
FIRMA DEL USUARIO



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°- 0634 -2018-UGELY.

Yunguyo, 11 2 JUL 2018

VISTOS: El Informe Escalafonario N°006-2018-UJEL-Y/ESCALAFON, Decreto Administrativo N° 031-2018-DRP-UGELY-EAP, expediente administrativo signado con el N° 6933-2018, cálculo realizado por el responsable de Remuneraciones y Pensiones que se acompaña en (05) folios útiles, así como la petición presentado por la administrada: MARGARITA TURPO QUISPE, sobre otorgamiento de asignación por haber cumplido (25) años de servicios oficiales al Estado en el Sector Educación, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Administrada según Informe Escalafonario ha cumplido treinta (30) años de servicios Oficiales al Estado en el Sector Educación el 21-05-2018;

Que, el Art. 59° de la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, establece otorgar dos (02) RIM de su Escala Magisterial, al cumplir (25) años por tiempo de servicios, y una asignación de dos (02) RIM de su escala magisterial, al cumplir (30) años por tiempo de servicios, siendo procedente su petición se debe expedir la presente Resolución Directoral;

Que, el Art. 134° del D.S.N°004-2013-ED, Reglamento de la Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial dispone que el profesor tiene derecho a percibir por única vez, una asignación por tiempo de servicios equivalente a dos (02) RIM de su escala magisterial al cumplir veinticinco (25) años de servicios y una asignación por tiempo de servicios equivalente a dos (02) RIM de sus escala magisterial al cumplir treinta (30) años de servicios;

Estando a lo informado por los responsables de Escalafón, Remuneraciones y Pensiones, visado por el Director del Sistema Administrativo II, del Área de Administración Órgano de Apoyo, Director del Área de Gestión Pedagógica, Director de Gestión Institucional del Órgano de Línea y por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo, y;

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 30693 Ley del Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2018.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-FELICITAR, a la administrada Profesora del Nivel de Educación Secundaria del ámbito de la UGEL Yunguyo, que ha cumplido treinta (30) años de servicios Oficiales al Estado en el Sector Educación.

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR, la Asignación de (02) RIM de la Escala Magisterial a la citada servidora que se indica en la presente Acto Administrativo.

Nro Ord	APELLIDOS Y NOMBRES /DNI. ESCALA. MAGISTERIAL/JORNADA LABORAL.	CARGO Y CENTRO DE TRABAJO	FECHA DE CUMPLIMIENTO y AÑOS DE SERV.	MONTO S/.
01	TURPO QUISPE MARGARITA, 01307641, (III) Escala Magisterial, 30 horas	Profesora por horas de la IES"DAC Queñuani	21-05-2018 (25 AÑOS)	S/.4,800.24

ARTICULO TERCERO, ENCARGAR, A la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora 308 Yunguyo, que el pago correspondiente es sujeto a disponibilidad Presupuestaria, que autorice el Pliego del Gobierno Regional Puno.